

HOSPITAL PROVINCIAL
SAN JOSÉ CAÑADA DE GÓMEZ

CIRCULAR Nº 14/2022

Conforme a la circular Nº 11/2020 y en virtud a la no presentación de candidatos para ocupar el cargo de Representante del Personal Profesional se procede a la reapertura de la recepción de postulantes:

Aquellos agentes que pretendan ser candidatos deberán presentar una nota a la Junta Electoral solicitando su postulación en el plazo comprendido entre:

el 22/08/2022 y el 29/08/2022 inclusive hasta las 13 hs.

Para ser notificado a todos los agentes que corresponda. -

\$ 90 483856 Ag. 23 Ag. 24

COLEGIO DE MARTILLEROS
DE SANTA FE

AVISO

A los fines previstos en el Capítulo IV (Art. 479 y ss.) de la Ley Provincial N2 7.547 y en los art. 15 y 16 de la Ley Nac. Nº 20.266 modificada por la Ley Nac. 25.028, se hace saber que la sociedad A. SAENZ & CIA S.A. con CUIT Nº 30-70936504-1 y domicilio legal en calle Suipacha 304, esq. O'higgins de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, ha solicitado su inscripción en el Registro especial que lleva este Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, otorgándosele el Nº 60.028. Santa Fe, Agosto de 2.022. Firmado: M.C.P. Ramón Moreira -Secretario - Tres de Febrero 2717 (3000) Santa Fe.

\$ 90 483356 Ago. 23 Ago. 24

BUYATTI S.A.I.C.A.

AVISO

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 23 de agosto de 2022, en el horario de 08:30 a 12:30 horas, se abonarán en la sede social de la Sociedad, sita en Lote 1, Parque Industrial de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, los dividendos correspondientes al Ejercicio Económico N° 63, cerrado el 31-10-2021, que fueran aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de febrero de 2022.

\$ 100 483426 Ago. 23

PILAY S.A.

AVISO

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudieran corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común, N° 929 del grupo N° F07 suscripto en fecha 12/01/10 entre Pilay S.A. y la Sra. Cabral de Durelli Lourdes Nidia, D.N.I. N° 17.311.973 ha sido extraviado por los mismos.

\$ 135 483469 Ago. 23 Ago. 25

AVISO

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudieran corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común, N° 592 del grupo N° PV01 suscripto en fecha 13/01/10 entre Pilay S.A. y el Sr. Durelli Rodolfo José, D.N.I. N° 11.903.519 ha sido extraviado por los mismos.

\$ 135 483470 Ago. 23 Ago. 25

AVISO

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudieran corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común, N° 30 del grupo N° CV52 suscripto en fecha 09/12/21 entre Pilay S.A. y el Sr. Mallozzi Nahuel Ramón, D.N.I. N° 31.718.860 ha sido extraviado por los mismos.

\$ 135 483471 Ago. 23 Ago. 25

AVISO

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudieran corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común, N° 592 del grupo N° PV01 suscripto en fecha 13/01/10 entre Pilay S.A. y el Sr. Mallozzi, D.N.I. N° 36.001.816 ha sido extraviado por los mismos.

\$ 135 483472 Ago. 23 Ago. 25

ESCUELA E.E.M.P.A. 1013

JOSÉ PEDRONI

AVISO

La Dirección de la Escuela E.E.M.P.A. 1013 José Pedroni hace saber a la señora Mirta Mónica Galiano, DNI N° 17.426.899, lo siguiente: No constando en esta Dirección escolar causal legal por la que no asiste a su cargo ID 74028, desde el 7 de abril de 2022 a la fecha, se la intima para que en el término de 48 de recibida la presente se reintegre al cargo y / o justifique sus inasistencias. Vencido el plazo sin haber satisfecho lo requerido, no podrá reintegrarse al servicio, iniciándose los tramites de cesantía por abandono de cargo. (Art. 50, Ss. y cc. de la ley 8525/75). (Expediente Administrativo N° 00417-0016021-2).

\$ 50 483583 Ago. 23

MERCADO DE PRODUCTORES

Y ABASTECEDORES DE

FRUTAS, VERDURAS Y

HORTALIZAS DE SANTA FE

SOCIEDAD ANÓNIMA

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas del Mercado de Productores y Abastecedores de Frutas, Verduras y Hortalizas de Santa Fe Sociedad Anónima que: los Sucesores de Oscar Choque, D.N.I. N° 18.756.360; han decidido ofrecer en venta treinta mil (30.000) acciones nominativas, de \$ 0,10

(valor nominal) cada una, ordinarias, no endosables, Clase A con derecho a cinco votos por acción, totalmente integradas a la fecha en el capital social de esa empresa.

El precio que ha establecido para cada acción es de \$ 300 (pesos trescientos).

Todo accionista que desee ejercer el derecho de preferencia que le confiere el Art. 194 de la Ley Nº 19.550 y su modificatoria Nº 22.903 y, en especial, el Art. 69 del Estatuto Social, dentro del plazo en ellos indicado, deberá comunicarlo en forma fehaciente a Directorio de la sociedad, en su domicilio legal de calle Tte. Florentino Loza s/Nº, de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 18 de Agosto de 2022.

\$ 135 483579 Ago. 23 Ago. 25

COMUNA DE ALEJANDRA

USUCAPIÓN ADMINISTRATIVA

(Ley Nacional 24.320)

La Comuna de Alejandra, departamento San Javier, Provincia de Santa Fe informa que instruye Usucapión administrativa en los términos del Artículos 1897, 1899 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, Ley Nacional Nº 21.477 (texto según Ley 24.320) y Ley Provincial Nº 12.115, respecto de una fracción de terreno ubicado en la Sección 01, Parcela 003, Manzana Nº 58, S/P/0000, Dominio inscripto en Registro General de Santa Fe al Tomo 107, Folio 185, Nº 012826, Fecha 31/05/1978, Partida inmobiliaria 04-03-0000019774/0000-3, empadronado a nombre de Jorge Alejandro Moore, ubicado sobre 9 de Julio s/n de la localidad de Alejandra, Departamento San Javier. Cuenta con una Superficie 1250,00 m2, y el lote tiene las siguientes medidas y linderos según título: veinticinco Metros de frente por cincuenta metros de fondo y linda: Por el Norte con Raúl Quiroga; al Sud con calle Pública; al este con Teresa G. de Long y al Oeste con sucesión de Espinosa. Quienes aleguen derecho sobre dicho terreno, podrán deducir oposición adjuntando la documental pertinente y acreditante en la sede de la Comuna de Alejandra, Provincia de Santa Fe, sita en Tomás Moore Nº 1.568 de esa localidad, de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 hs., dentro de los diez (10) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación.

\$ 250 483466 Ago. 23 Ago. 29

USUCAPIÓN ADMINISTRATIVA

(Ley Nacional 24.320)

La Comuna de Alejandra, departamento San Javier, Provincia de Santa Fe informa que instruye

Usucapión administrativa en los términos del Artículos 1897, 1899 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, Ley Nacional N° 21.477 (texto según Ley 24.320) y Ley Provincial Nro. 12.115, respecto de una fracción de terreno ubicado en la Sección 01, Parcela 0002, Lote 4, Manzana 5, Plano N° 26998, Año 1959, Dominio inscripto en Registro General de Santa Fe al Tomo 83, Folio 122, N° 34619, Fecha 17/7/1959, Partida inmobiliaria 0403-00- 00019956/0001-2, empadronado a nombre de Elma Sin de Moore, Jorge Alejandro Moore Enrique Ernesto Moore, Juan Francisco Moore y Carlos Alberto Moore, ubicado en Zona Urbana s/n de la localidad de Alejandra, Departamento San Javier. Cuenta con una Superficie 1.000,00 m2, y el lote tiene las siguientes medidas y linderos según título: una manzana de terreno ubicada en el Distrito Alejandra del Departamento San Javier en esta Provincia compuesta de cien metros en sus cuatro costados lo que hace una superficie de diez mil metros cuadrados y designada con el número 5 en el plano de subdivisión formado por el agrimensor Don Julián H. Milia, lindando al Norte con calle que la separa de la manzana número 2, al Sud con calle que la separa de la manzana número 9, al Este con calle que la separa de la manzana número 6 y al Oeste con calle que la separa de la manzana número 4, todos del mismo plano. Quienes aleguen derecho sobre dicho terreno, podrán deducir oposición adjuntando la documental pertinente y acreditante en la sede de la Comuna de Alejandra, Provincia de Santa Fe, sita en Tomás Moore N° 1.568 de esa localidad, de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 hs., dentro de los diez (10) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación.

\$ 250 483467 Ago. 23 Ago. 29

BAUEN ARQUITECTURA S.R.L.

- PILAY S.A. - PILARES

AVISO

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo: J08 N°: 093 suscripto en fecha 5/1/2011 entre Bauen Arquitectura S.R.L. - Pilay S.A. - Pilares y la Sra. Bolado, Pablo Jesus DNI 34628603, ha sido extraviado por el mismo.

\$ 230 483419 Ago. 23 Ago. 29

UNIVERSIDAD NACIONAL

DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS

ECONOMICAS Y ESTADISTICA

CONCURSOS DOCENTES

En la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la UNR se realizarán concursos docentes para cubrir cargos de Profesor Titular y Adjunto - en las asignaturas:

Departamento de Estadística

Carrera de Licenciatura en Estadística

Introducción a la Estadística

- Un (1) cargo de Profesor Adjunto - dedicación simple

Análisis de datos longitudinales

- Un (1) cargo de Profesor Titular - dedicación simple

Análisis de datos categóricos

- Un (1) cargo de Profesor Titular - dedicación simple

Carrera de Licenciatura en Turismo

Departamento de Estadística

Estadística Aplicada

- Un (1) cargo de Profesor Titular - dedicación simple

Departamento de Matemática

MATEMATICA APLICADA

- Un (1) cargo de Profesor Titular - dedicación simple

Escuela de Contabilidad

Departamento Jurídico

Ciclo introductorio a las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía

Instituciones del Derecho Privado

- Un (1) cargo de Profesor Titular - dedicación simple

Con respecto a las tramitaciones Administrativas, se prevé el siguiente cronograma:

* La inscripción de los aspirantes se abrirá por el término de siete (7) días corridos a partir del 19 de setiembre, fijándose como fecha de cierre el 26 de setiembre de 2022, a las 12:00 horas.

* La inscripción al concurso docente y el acompañamiento de toda la documentación probatoria requerida deberá ser enviada digitalmente a la siguiente casilla de correo electrónico: oficinaconcursos@fcecon.unr.edu.ar. Resuelto por Resolución CS N° 148/2021 Pandemia COVID 19)

* La información referida al Llamado a Concursos estará disponible en el sitio web de la Facultad (www.fcecon.unr.edu.ar - docentes Concursos y Evaluaciones).

* El formulario para la inscripción lo pueden encontrar en la página de la Facultad. Y en esta oportunidad los que tienen CVAR, SIGEVA podrán reemplazarlo.

\$ 80 483405 Ago. 23

UNIDAD EJECUTORA

CORREDOR VIAL N°4 RUTA

PCIAL N° 18 PCIA. DE STA FE

NOTIFICACION

Por disposición de la Unidad Ejecutora Corredor Vial N°4 Ruta Pcial. N° 18 Pcia. de Sta. Fe Consorcio Publico, se notifica a Cristian Alejandro Ceschi, por edicto en el BOLETIN OFICIAL que se publica a sus efectos por un (1) día, el ACTA DE CONSTATACIÓN DE INFRACCION POR EXCESO DE PESO DE CARGA N° 749: LUGAR DE LA INFRACCIÓN: RUTA 18 KM. 14,7 ASCENDENTE. Fecha: 19/01/2022. Hora: 09:30. Balanzas N° 3348 y 3349. Datos del vehículo: Marca: Ford. Modelo: Cargo 1730. Año: - - -. Dominio Chasis/U. Tractora: EZR-074. Céd. Identidad: ALH33636. Dominio Acoplado/Semi: NLF-366 Céd. Identidad: ANTO1403. Datos del conductor: Nombre y apellido: BERGARA GONZALO OSCAR, DNI N° 30.548.265. Domicilio: Santa Maria De Oro 1305. Localidad: Villa Gdor. Gálvez. Provincia: Santa Fe. Datos del transportista: Ap. y Nom./Raz. Soc.: Ceschi Cristian Alejandro. DNI/CUIT N° 23.012.248. Domicilio: Independencia Bis 183. Localidad: Arroyo Seco. Provincia: Santa Fe. Datos del cargador: Ap. y Nom./Raz. Soc.: EDECA S.A. DNI/CUIT N°: 3351550721-9. Domicilio: Cnel. Polledo Bernaldez 2517. Localidad: Rosario. Provincia: Santa Fe. Notificación. Por medio de la presente este Consorcio Público le notifica a Usted: Que no existiendo al día de la fecha constancia alguna de su acogimiento, pago y/o allanamiento al Acta de Constatación de Infracción por Exceso de Peso de Carga que fuera labrada conforme arriba se indica; se le hacer saber que dentro del término perentorio e improrrogable de diez (10) días hábiles administrativos de recibida la presente podrá optar: a) por acogerse al beneficio del pago voluntario abonando la multa correspondiente a la infracción por exceso de carga constatada, con una reducción del cincuenta por ciento (50%) más gastos administrativos, mediante depósito del importe que para este supuesto más abajo se indica, en la cuenta corriente en pesos N° 3-856-0000027830-1, CBU N° 2850856-43000000278301-2, CUIT N° 30-69086685-0, del Banco Macro Sucursal N° 856 de la localidad de Santa Teresa, Pcia. de Santa Fe, a nombre de este Consorcio Público, remitiendo el comprobante conformado por el Banco a los efectos de acreditar el pago; o bien, b) realizar por escrito el descargo con ofrecimiento de prueba que estime correspondiente por ante el Comité de Administración de la Unidad Ejecutora Corredor Vial N° 4 Ruta Provincial N° 18 Consorcio Público sito en calle San Martín 205 de la localidad de Santa Teresa, Pcia. de Santa Fe, bajo apercibimientos de dictarse Resolución sin su participación, la cual

una vez firme será ejecutada judicialmente con los mayores gastos y costas que ello implica. Queda Ud. debidamente NOTIFICADO a todos los efectos legales correspondientes. Pago voluntario de la multa. Para el supuesto de optar por abonar voluntariamente la multa correspondiente a la infracción por exceso de peso de carga constatada, seguidamente se indican los importes: Monto Original de la Multa: (6.700 U.F) \$663.300,00. Descuento por pago voluntario: (3.350 U.F) \$331.650,00. Gastos administrativos por franqueo \$1.870,00. Total a Pagar: \$333.520,00. No verificado el pago en el plazo indicado se continuará con los trámites de ley y una vez firme la Resolución que se dicte se procederá al cobro de la multa por vía de acción judicial (Art. 20 Ley 13.838) y a su inclusión en el Registro de Infractores de la Dirección Provincial de Vialidad de Santa Fe (Art. 37 Ley 13.838). El Acta de Constatación ha sido labrada por el Personal Revisor de Carga del Consorcio Público en su carácter de Fiscalización de la Ley Nº 13.838 conforme delegación expresa de la D.P.V. de esta Provincia.

\$ 80 483401 Ago. 23

HOSPITAL SAN JOSÉ

CAÑADA DE GÓMEZ

ELECCION

El Consejo de Administración y la Dirección del Hospital San José de Cañada de Gómez, Comunican que por medio del Decisorio 189/22, se ha resuelto convocar para proceder a la elección del representante de las Organizaciones Institucionalizadas del Honorable Consejo de Administración del Hospital San José de la ciudad de Cañada de Gómez, de acuerdo a lo normado por la ley. 10.608, decreto 1427 y resolución ministerial 725/00. La mencionada Asamblea se celebrará el día 26/09/2022, a las 18,00 hs., en las instalaciones de este Hospital, que tendrá como objeto y único tema la elección de un Representante en el Consejo Asesor del Hospital Provincial "San José".

A los fines de su participación en la Asamblea, las Organizaciones Institucionalizadas deberán inscribirse en un registro que se habilitará en la Administración del Hospital hasta 29/08/2022, en el horario de 7 hs. a 12 hs.

\$ 150 483374 Ago. 23 Ago. 25

COMUNA DE SALTO GRANDE

NOTIFICACION

La Comuna de Salto Grande mediante Ordenanza Nº 48/2022 autoriza la reducción y depósito en

osario general de quien en vida fuera: Moretti, José, fallecido en el año 1969, padrón N° A004; Morello, Victoria, fallecida en el año 1977, padrón N° A036; Morello, Bonifacio, fallecido en el año 1920, padrón N° A036; Morello, Catalina, fallecida en el año 1942, padrón N° A036; Poloni, Juan J., fallecido en el años 1905, padrón N° B001; Bustos, Adelino, fallecido en el años 1987, padrón N° B093, Cipoletti, Nazareno, fallecido en el año 1983, padrón N° RI027; Davico, María M., de fallecida en el año 1963, padrón N° El 17; Fornes, Alberto, fallecido en el año 1960, padrón N° E168; Dottori, José, fallecido en el año 1956, padrón N° E263; Dottori, Reinaldo, fallecido en el año 1944, padrón N° E273; Dottori Ejida C. de, fallecida en el año 1955, padrón N° E273; Varela, Atilio, fallecido en el año 1987, padrón N° F046; Davico, Jorge, fallecido en el año 1944, padrón N° F061; Dirino, Eusebia B. de, fallecida en el año 1987, padrón N° F064; Dirino, Nicolás, fallecido en el año 1988, padrón N° F064; Albarado, Eduardo C., fallecido en el año incierto, padrón N° F109; Albando, Angela, fallecida en el año incierto, padrón N° Ful; Albarracín Josefa, fallecida en el año 1939, padrón N° F142; Pérez, Juan Angel, fallecido en el año incierto, padrón N° F184; Fornes, Herminda de, fallecida en el año 1975, padrón N° G048; Davico, Juan B., fallecido en el año 1978, padrón N° G181, todo ello del Cementerio de la Localidad de Salto Grande, se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios y/o familiares, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Comuna de Salto Grande sita en calle Av. Belgrano N° 363, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a la Reducción solicitada, previa cancelación de la deuda, retirar los restos a su costo, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

\$ 135 483181 Ago. 23 Ago. 25

MUNICIPALIDAD DE CORONDA

ORDENANZA N° 555/2022

Visto: La Ordenanza N° 541/2022 sobre la Regulación de Tratamiento de Neumáticos Fuera de Uso (NFU), sancionada por este Honorable Concejo Municipal de Coronda en fecha 21 de Abril del 2022, y;

Considerando: Que en virtud de la Ordenanza mencionada en el visto, se Regula el Tratamiento de los Neumáticos Fuera de Uso (en adelante NFU) con el objeto de propender a la prevención de daños ambientales provenientes del manejo de elementos que, en su producción, utilizan productos susceptibles de contaminar.

Que se cree conveniente modificar la progresión de los neumáticos, atento a que el tratamiento de los neumáticos Agro/Vial/Aeronavegación/Forestal, el mismo es similar, debiéndose, entonces, simplificar dichas categorías.

Que el costo del servicio del tratamiento que su implementación depare, debe ser soportado por el generador, esto es el Productor y/o importador de Neumáticos, debiendo abonar una tasa de almacenamiento, fijada por la Ordenanza N° 440/2020 en el Artículo 6°.

Que es necesario realizar un aumento en las tasas con la finalidad de continuar con las tareas que requieren el tratamiento de los NFU y, de esta forma, promover desde la Municipalidad de Coronda una política de fomento e incentivación del manejo de los NFU con aplicación de las mejores técnicas disponibles y de las mejores prácticas ambientales.

Que esta administración municipal debe dictar el acto administrativo correspondiente a los efectos mencionados.

Por ello

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE LA CIUDAD DE CORONDA EN USO

DE LAS FACULTADES QUE LE

CONFIERE LA LEY

ORDENA:

Artículo 1º) ABROGAR la Ordenanza N° 541/2022.

Artículo 2º) Modifíquense la progresión y los importes de la Tasa de Almacenamiento del Artículo 6º de la Ordenanza N° 440/2020 en virtud de lo establecido en los considerandos, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 6º: El generador del NFU y el Distribuidor, solidariamente al mismo, deberá pagar una TASA DE ALMACENAMIENTO, TRASLADO Y RECICLADO DE NFU por unidad conforme a la siguiente progresión:

1-Neumáticos de Moto y Cuatriciclo \$ 600.-

2- Neumáticos de Automóvil \$ 2.500.-

3- Neumáticos de Camioneta \$ 3.200.-

4- Neumáticos de Transporte / Personas y Carga \$ 5.200.-

5- Neumáticos de Agro/Vial/Aeronavegación/Forestal \$ 80.000.-

6- Neumáticos OTR o (Fuera de Ruta) \$ 330.000.-

7- Neumáticos de bicicletas, sillas de ruedas, juguetes, etc.- Sin Cargo

Quedan exentos del pago de la tasa todos los contribuyentes inscriptos en el Registro de Inspección de la Municipalidad, no alcanzando esta excepción a los que inscriptos tengan sus casas Matrices o Centrales fuera de la localidad.”

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

CORONDA, Sala de Sesiones, 12 de Julio de 2022.

\$ 45 483207 Ago. 23

COMUNA DE SERODINO

NOTIFICACION

La Comuna de Serodino hace saber al titular registral y/o posibles herederos, acreedores y/o legatarios, que inició el procedimiento de usucapión administrativa regulado por las leyes 21.477, 24.320 y los Decretos Provinciales N° 5050/1977 y N° 10.881/60, en relación al inmueble PII 14-06-00-191094/0008, inscripto registralmente a nombre de Estado Nacional Argentino. Inscripción de dominio Tomo 36 Folio 192v Número 19583 fecha 06/06/1932 1°, Dpto. Iriondo, de R.G. Rosario, a los fines de que ejerzan los derechos que consideren les corresponda.

\$ 33 483258 Ago. 23 Ago. 25

NOTIFICACION

La Comuna Serodino hace saber al titular registral y/o posibles herederos, acreedores y/o legatarios, que inició el procedimiento de usucapión administrativa regulado por las leyes 21.477, 24.320 y los Decretos Provinciales N° 5050/1977 y N° 10.881/60, en relación al inmueble Parcela 11, P.I.I. 14-06-00-191 117/0000, inscripto registralmente a nombre de "Vivas Luis B" al T° 3 - F° 315 - N° 11473 y T° 9 F° 197 N° 13337, Fecha 01/01/1938, ambos Dpto. Iriondo, de R.G. Rosario, a los fines de que ejerzan los derechos que consideren les corresponda.

\$ 33 483260 Ago. 23 Ago. 25

COMUNA DE LUIS PALACIOS

AVISO

La Comuna de Luis Palacios, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, en el marco de las Leyes Nacionales N° 21.477 y N° 24.320 Ley Provincial 12.115 y Decreto 5050/1977 - cita, llama y emplaza a BMMATER ANDRES ALBINO y/o herederos y/o cesionarios y/o cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble que se describe a continuación para que se presenten y deduzcan oposición si correspondiere, bajo apercibimientos de ley; dentro del término de treinta días hábiles contados desde la última publicación de este aviso, en la sede comunal sita en calle Facundo Quiroga y Estrada, C.P.2142 — Tel: 03476-499121. Descripción del inmueble: Localidad Luis Palacios, Departamento San Lorenzo. Empadronado en el SCIT Regional Rosario como Sec. 01 de la manzana 57 (Manzana 52 según registro catastral comunal) PII 15-08-00207832/0000 Inscripto su dominio a nombre de BMMATER SUC DE. T° 0010 E° 00218 N° 016239 fecha 22/08/1908 Registro General Rosario. Luis Palacios, 4 de Agosto de 2022.

\$ 250 483225 Ago. 23 Ago. 29

AVISO

La Comuna de Luis Palacios, Departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, en el marco de las Leyes Nacionales Nº 21.477 y Nº 24.320 Ley Provincial 12.115 y Decreto 5050/1977 - cita, llama y emplaza a BMMATER IGNACIO MARTÍN y/o herederos y/o cesionarios y/o cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble que se describe a continuación para que se presenten y deduzcan oposición si correspondiere, bajo apercibimientos de ley; dentro del término de treinta días hábiles contados desde la última publicación de este aviso, en la sede comunal sita en calle Facundo Quiroga y Estrada, C.P. 2142 - Tel: 03476 —499121. Descripción del inmueble: Localidad Luis Palacios, Departamento San Lorenzo. Empadronado en el SCIT Regional Rosario como Sec. 01 de la manzana 57 (Manzana 52 según registro catastral comunal) PII 15-08-00207832/0000 Inscripto su dominio a nombre de BMMATER SUC DE. T° 0010 F° 00218 N° 016239 fecha 22/08/1908. Registro General Rosario. Luis Palacios, 4 de Agosto de 2022.

\$ 250 483226 Ago. 23 Ago. 29

AVISO

La Comuna de Luis Palacios, Departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, en el marco de las Leyes Nacionales Nº 21.477 y Nº 24.320 Ley Provincial 12.115 y Decreto 5050/1977 - cita, llama y emplaza a BOTARELLI NAPOLEÓN y/o herederos y/o cesionarios y/o cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble que se describe a continuación para que se presenten y deduzcan oposición si correspondiere, bajo apercibimientos de ley; dentro del término de treinta días hábiles contados desde la última publicación de este aviso, en la sede comunal sita en calle Facundo Quiroga y Estrada, C.P. 2142 -Tel: 03476 —499121. Descripción del inmueble: Localidad Luis Palacios, Departamento San Lorenzo. Empadronado en el SCIT Regional Rosario como Sec. 01 de la manzana 57 (Manzana 52 según registro catastral comunal) PII 15-08-00207831/0000 Inscripto su dominio a nombre de Botarelli Napoleón T° 0012 F° 0024 N° 005406 fecha 24/03/1910 Registro General Rosario. Luis Palacios, 4 de Agosto de 2022.

\$ 250 483228 Ago. 23 Ago. 29

AVISO

La Comuna de Luis Palacios, Departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, en el marco de las Leyes Nacionales Nº 21.477 y Nº 24.320 Ley Provincial Nº 12.115 y Decreto 5050/1977 - cita,

llama y emplaza a BMMATTER VICTORIANO y/o herederos y/o cesionarios y/o cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble que se describe a continuación para que se presenten y deduzcan oposición si correspondiere, bajo apercibimientos de ley; dentro del término de treinta días hábiles contados desde la última publicación de este aviso, en la sede comunal sita en calle Facundo Quiroga y Estrada, C.P.2142 - Tel: 03476-499121. Descripción del inmueble: Localidad Luis Palacios, Departamento San Lorenzo. Empadronado en el SCIT Regional Rosario como Sec. 01 Parc. 3 de la manzana 57 (Manzana 52 según registro catastral comunal) PII 15-08-00207832/0000 Inscripto su dominio a nombre de BMMATER SUC. DE T°10 E° 00218 N° 016239 fecha 22/08/1908 Registro General Rosario. Luis Palacios, 4 de Agosto de 2022.

\$ 250 483229 Ago. 23 Ago. 29

AVISO

La Comuna de Luis Palacios, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, en el marco de las Leyes Nacionales N° 21.477 y N° 24.320 Ley Provincial 12.115 y Decreto 5050/1977 cita, llama y emplaza a BMMATER BONIFACIA y/o herederos y/o cesionarios y/o cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble que se describe a continuación para que se presenten y deduzcan oposición si correspondiere, bajo apercibimientos de ley; dentro del término de treinta días hábiles contados desde la última publicación de este aviso, en la sede comunal sita en calle Facundo Quiroga y Estrada, C.P.2142 - Tel: 03476 —499121. Descripción del inmueble: Localidad Luis Palacios, Departamento San Lorenzo. Empadronado en el SCIT Regional Rosario como Sec. 01 de la manzana 57 (Manzana 52 según registro catastral comunal) PII 15-08-00207832/0000 Inscripto su dominio a nombre de BMMATER SUC DE. T° 0010 F° 00218 N° 016239 fecha 22/08/1908 Registro General Rosario. Luis Palacios, 4 de Agosto de 2022.

\$ 250 483230 Ago. 23 Ago. 29

AVISO

La Comuna de Luis Palacios, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, en el marco de las Leyes Nacionales N° 21.477 y N° 24.320 Ley Provincial 12.115 y Decreto 5050/1977 - cita, llama y emplaza a BMMATER MARIA GENOVEVA y/o herederos y/o cesionarios y/o cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble que se describe a continuación para que se presenten y deduzcan oposición si correspondiere, bajo apercibimientos de ley; dentro del término de treinta días hábiles contados desde la última publicación de este aviso, en la sede comunal sita en calle Facundo Quiroga y Estrada, C. P.2142 - Tel: 03476 —499121.

Descripción del inmueble: Localidad Luis Palacios, Departamento San Lorenzo. Empadronado en el SCIT Regional Rosario como Sec. 01 de la manzana 57 (Manzana 52 según registro catastral comunal) P11 15-08-00207832/0000 Inscripto su dominio a nombre de BMMATER SUC DE. T° 0010 F° 00218 N° 016239 fecha 22/08/1908 Registro General Rosario.

\$ 250 483231 Ago. 23 Ago. 29

AVISO

La Comuna de Luis Palacios, Departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, en el marco de las Leyes Nacionales Nº 21.477 Y Nº 24.320 Ley Provincial 12.115 y Decreto 5050/1977 - cita, llama y emplaza a BMMATER FRANCISCO ADRIÁN y/o herederos y/o cesionarios y/o cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble que se describe a continuación para que se presenten y deduzcan oposición si correspondiere, bajo apercibimientos de ley; dentro del término de treinta días hábiles contados desde la última publicación de este aviso, en la sede comunal sita en calle Facundo Quiroga y Estrada, C.P. 2142 - Tel- 03476-499121.

Descripción del inmueble: Localidad Luis Palacios, Departamento San Lorenzo. Empadronado en el SCIT Regional Rosario como Sec. 01 de la manzana 57 (Manzana 52 según registro catastral comunal) PII 15-08-00207832/0000 Inscripto su dominio a nombre de BMMATER SUC DE. T° 0010 F° 00218 N° 016239 fecha 2210811908 Registro General Rosario.

Luis Palacios, 04 de Agosto de 2022.

\$ 250 483232 Ago. 23 Ago. 29

BAUEN ARQUITECTURA S.R.L.

- Pilay S.A. - PILARES

AVISO

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo: F11 N°: 218 suscripto en fecha 17/09/2012 entre Bauen Arquitectura S.R.L. - Pilay S.A. - Pilares y la Sra. Longo Marcela DNI N°: 22.777.731, ha sido extraviado por la misma.

\$ 225 483145 Ago. 23 Ago. 29

AVISO

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo: F11 N°: 240 suscripto en fecha 17/09/2012 entre Bauen Arquitectura S.R.L. - Pilay S.A. - Pilares y la Sra. Longo Marcela DNI N°: 27.777.731, ha sido extraviado por la misma.

\$ 225 483151 Ago. 23 Ago. 29
